



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Dra. GISELA A. GALLO
Directora Gal. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO N° 3880

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

29 NOV 2019

VISTO :

El Expediente N° 00401-0279287-4 del registro del Ministerio de Educación, cuyas actuaciones se relacionan con la designación de diverso personal perteneciente al Agrupamiento Asistentes Escolares; y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección General de Recursos Humanos de la Cartera Educativa gestiona la designación en cargos diferentes definitivos en establecimientos escolares oficiales de personal titular que se encuentra actualmente desempeñando tareas acordes a su aptitud psicofísica conforme a los Artículos 17° o 29° del Decreto-Acuerdo N° 1919/89, en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía (fs. 205/206, 219, 223/224 y 244);

Que manifiesta que respecto al dictamen de Junta Médica, se adjuntan en su reemplazo, informes del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH), en los que se consigna el otorgamiento de la Tarea Diferente Definitiva al titular del cargo, registrada por el área de Salud Laboral correspondiente;

Que asimismo advierte que asignada una tarea diferente definitiva a un agente cuyo cargo se encuentra reemplazado, deberán realizarse los procedimientos previstos en los distintos regímenes para la individualización de la persona que será designada en el mismo;

Que continua diciendo que, con los procedimientos indicados precedentemente, se procederá a la designación de los agentes titulares en el cargo diferente definitivo, operando la liberación del cargo con encuadre en la normativa vigente;

Que destaca que se cuenta con el aval de las entidades gremiales a la presente gestión;

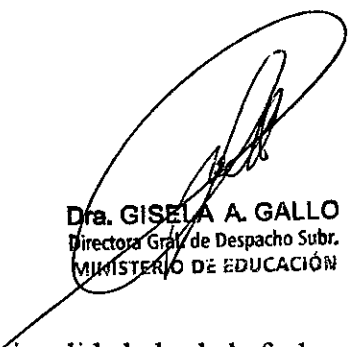
Que señala que en el marco del Artículo 17° del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10 se procedió a ofrecer los cargos liberados por el movimiento anterior por derecho de escalafón de ingreso de la localidad, razón por la cual solicita el nombramiento en Planta Permanente con carácter Provisional -durante los primeros doce (12) meses (Artículo 4° de la Ley N° 8525)-, del personal que detalla, destacando que quienes los precedían en los órdenes de mérito aceptaron y/o rechazaron cargos en convocatorias anteriores;

Que precisa además, que los mentados nombramientos en carácter provisional deben propiciarse a partir de la firma del acto administrativo, siendo





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


Dra. GISELA A. GALLO
Directora Gral. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

considerado el período de provisionalidad desde la fecha en la que se hicieron efectivas las posesiones en un todo de acuerdo con el Artículo 17°, 4° párrafo del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10, concordante a lo establecido por la Dirección General de la Función Pública -Ministerio de Economía- (f. 203) y la ex Dirección Provincial Legal y Técnica -Ministerio de Educación- (f. 204);

Que establece que las personas propuestas cumplen los requisitos previstos por el Artículo 15° del Anexo II del Acta Paritaria antes mencionada, concordante con el Artículo 10° de la citada Ley N° 8525, y se enmarcan en la Ley N° 10469 - Régimen de Incompatibilidad para los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que indica que quienes exceden el máximo de edad previsto por el Artículo 10° - Inciso d) de la ya aludida Ley N° 8525 para el ingreso a la Administración Pública Provincial, se encuadran en los términos del Artículo 1° de la Ley N° 9234;

Que destaca que los establecimientos implicados no fueron solicitados en el último Traslado de Personal No Docente;

Que en foja 219 advierte que los cargos de los agentes cuya titularización se gestiona en carácter provisional se encontraban ocupados por personal interino;

Que a foja 244 el nombrado organismo expresa que "Cabe señalar que los cargos involucrados en la presente gestión se encuentran ocupados a Julio/2018.";

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su carácter de servicio esencial para la comunidad, corresponde encuadrar la tramitación en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90 a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación indica que, para la concreción de la gestión se procede a crear diverso número de cargos diferentes definitivos, Clase 64 – Personal Servicios Generales Ley 13197, Categoría 2, en los Programas 16 y 17 (f. 245);

Que, como consecuencia de lo expuesto, además en el presente acto se procede a transformar los cargos liberados de Categoría 02 en Categoría 01 – Clase Presupuestaria 14 – Personal Servicios Generales, para la posterior designación con carácter provisional de los agentes convocados mediante escalafón de ingreso por localidad, en cumplimiento del Decreto N° 516/10;

Que conforme a lo antes mencionado corresponde modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal de la Jurisdicción 40 – Ministerio de Educación;





Provincia de Santa Fe
 Poder Ejecutivo

Dra. GISELA A. GALLO
 Directora Gral. de Despacho Subr.
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Que expresa que la tramitación se enmarca en las previsiones de la Ley N° 13871 de Presupuesto 2019;

Que la gestión se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, especialmente en lo preceptuado en el Artículo 217° respecto a la convalidación de lo actuado en el presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Modificase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente (creación - supresión) de la Jurisdicción 40 – Ministerio de Educación, de acuerdo con el detalle obrante en Planilla Anexa que integra este decreto.

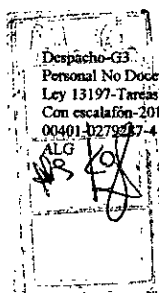
ARTICULO 2°: Designase en cargos diferentes definitivos al personal del Agrupamiento Asistentes Escolares, titular en establecimientos escolares oficiales, que se encuentra en Tareas Diferentes Definitivas (Decreto-Acuerdo N° 1919/89), en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía, que se detalla en Anexo I que integra el presente decreto y bajo la imputación que se consigna en el mismo.

ARTICULO 3°: Designase en planta permanente del Ministerio de Educación, con carácter provisional, en los cargos que se consignan y en los establecimientos que se indican, a los agentes que se detallan en el Anexo II que integra esta norma legal, bajo la imputación que se indica en el mismo, debiendo ser considerado el período de provisionalidad establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 8525, desde la fecha en la que se hicieron efectivas las posesiones en un todo de acuerdo con el Artículo 17°, 4° párrafo del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10.

ARTICULO 4°: Convalídase lo actuado por la Cartera Educativa en el marco del Artículo 217° de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

ARTICULO 5°: Refréndese por los señores Ministros de Economía y de Educación.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

Prof. SANDRA VIVIANA VILLALÓN
 SUBDIRECTORA GENERAL
 DE DESPACHO s/c
 Ministerio de Gobierno y
 Reforma del Estado

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
 Lic. GONZALO MIGUEL SAGLIONE
 Bioq. CLAUDIA ELISABETH BALAGUÉ

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2019 - Tipo de modificación: Vigente.
--

Jurisdicción: 40 - Educación S.A.F.: 1 - Educación (DGA)

Número: 80

Fecha de imputación: 01/06/2019 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada S.A.F. - Fecha aprobación S.A.F.: 21/06/2019

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 401-279287-4

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Planilla Anexa

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitariad
0 16.0.0.2	SERV. EDUCATIVO	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	12	22.362,36
0 16.0.0.2	SERV. EDUCATIVO	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	12	22.773,43
0 16.0.0.2	SERV. EDUCATIVO	102.8.1 - Categoría 1	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	22.362,36
0 16.0.0.2	SERV. EDUCATIVO	102.8.2 - Categoría 2	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	12	22.773,43
0 17.0.0.2	SERV. EDUC.	102.8.1 - Categoría 1	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	22.362,36

Totales cargos:

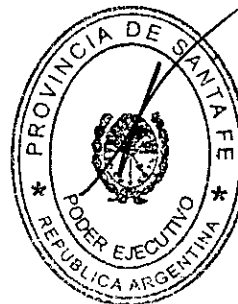
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	26	586.354,20	Red: 12	273.281,16	Saldo: 14	-313.073,04
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas:

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales:

Costos totales: Amp: 586.354,20	Red: 273.281,16	Saldo: -313.073,04
--	------------------------	---------------------------



CPN PABLO D. MEIER
a/c SUBDIREC. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Provincia de Santa Fe

ANEXO I – DECRETO N° 3880

PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

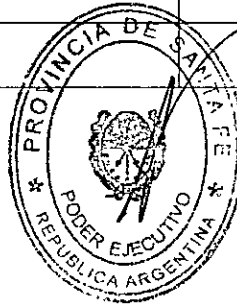
Jurisdicción: 40 – Programa: 16 – Actividad Específica: 2 – Finalidad: 3 – Función: 41 – Fuente de Financiamiento: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 - Perdida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	REG
GOROSITO, MARISOL	27-32841403-7	1987	2	8	1-PORTERO	PRIMARIA	359	SAN CARLOS SUD	LAS COLONIAS	4
BARRAGAN, KARINA DEL CARMEN	27-23049760-0	1973	2	8	2-PORTERO	PRIMARIA	141	ROSARIO	ROSARIO	6
OJEDA, SUSANA ISABEL	27-17716756-3	1965	2	8	2-PORTERO	JARDIN	209	ROSARIO	ROSARIO	6
GENTILETTI, MONICA NOEMI	27-26059433-3	1977	2	8	2-PORTERO	PRIMARIA	6184	GODEKEN	CASEROS	5
BRITOS, SONIA MARIA	27-20146696-8	1968	2	8	2-PORTERO	JARDIN	174	SANTA FE	LA CAPITAL	4
OJEDA, SILVIA LEONOR	27-20332820-1	1969	2	8	2-PORTERO	PRIMARIA	6392	SAN LORENZO	SAN LORENZO	6
ENRIQUE, OLGA NOEMI	27-12527569-4	1900	2	8	2-AYUD DE COCINA	PRIMARIA	518	ROSARIO	ROSARIO	6
ALVAREZ, MARIA ISABEL	27-21767955-4	1970	2	8	2-PORTERO	PRIMARIA	16	SAN JOSE DEL RICON	LA CAPITAL	4
ANSALDI, ANA MARIA	27-12256245-5	1958	2	8	2-PORTERO	JARDIN	95	CAÑADA DE GOMEZ	IRIONDO	5

Prof. ALEJANDRO M. GALETTI
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Director General de Administración,
de Personal o de Recursos Humanos

Lic. PABLO E. FERNANDEZ
Funcionario con grado de Subsecretario
a Subsecretario Titular de la
MINISTERIO DE EDUCACION





Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3880

PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

Jurisdicción: 40 - Programa: 16 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	REG
LOPEZ, CECILIA	27-06292826-9	1950	2	8	2-AYUD. DE COCINA	PRIMARIA	114	ROSARIO	ROSARIO	6
MOREYRA, ROSA SUSANA	27-16417052-2	1962	2	8	2-PORTERO	JARDIN	147	ESPERANZA	LAS COLONIAS	3
LUNA, CATALINA OFELIA	27-13692625-5	1959	2	8	2-PORTERO	PRIMARIA	560	ROSARIO	ROSARIO	6
BIASIN, STELLA MARIS	27-16682505-4	1964	2	8	2-PORTERO	PRIMARIA	431	SAN JUSTO	SAN JUSTO	4

Prof. ALEJANDRO LUIS GALETTI
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Director General de Administración,
de Personal o de Recursos Humanos

Lic. PABLO E. FERNANDEZ
Subsecretario de Recursos Humanos

MINISTERIO DE EDUCACION
Funcionario en Cargo de Subsecretario,
a Subsecretario, o Titular del Ente





Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3880

PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

Jurisdicción: 40 - Programa: 17 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 42 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	REG
DIAZ, NILDA DEL CARMEN	27-17070098-3	1900	2	8	1-PORTERO	E.E.T.P	650	ARROYO SECO	ROSARIO	6

Prof. ALEJANDRO LUIS GALETTI
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS

Director General de Administración,
de Personal o de Recursos Humanos

Lic. PABLO E. FERNANDEZ
Subsecretario de Recursos Humanos

Funcionario en cargo no inferior
a Subsecretario, o Titular del Ente





PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Dra. GISELLA A. GALLO
Directora Gral. de Despacho Sub-
MINISTERIO DE EDUCACION

“Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional”
ANEXO II DECRETO N° 3880

EX.PTE. N° 00401-0279287-4

DESIGNAR PROVISIONAL:

Jurisdicción: 40 – Programa: 16 – Actividad Específica: 2 – Finalidad: 3 – Función: 41 – Fuente de Financiamiento: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.									
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
WAIGANDT, CLAUDIA MARIA.	27-17897037-8	1966	PRIMARIA N° 359	SAN CARLOS SUD	LAS COLONIAS	PORTERO	1	674682	REDESIGNACION GOROSITO, MARISOL.
SESE, MARIA DE LOS ANGELES.	27-17591233-4	1965	PRIMARIA N° 141	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	769748	REDESIGNACION BARRAGAN, KARINA.
APARICIO, YANINA ALEJANDRA.	23-22896403-4	1972	JARDIN N° 209	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	770731	REDESIGNACION OJEDA, SUSANA.
DUARTE, MARIA DE LOS ANGELES.	27-28420994-5	1980	PRIMARIA N° 6184	GODEKEN	CASEROS	PORTERO	1	767197	REDESIGNACION GENTILETTI, MONICA.
LENCINA, MELODY MICAELA.	27-36000779-6	1992	JARDIN N° 174	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	766274	REDESIGNACION BRITOS, SONIA.
ALESSI, JESICA VANESA.	27-33730737-5	1988	PRIMARIA N° 6392	SAN LORENZO	SAN LORENZO	PORTERO	1	766262	REDESIGNACION OJEDA, SILVIA.
CARDINI, DALILA.	27-35290321-9	1990	PRIMARIA N° 518	ROSARIO	ROSARIO	AYUDANTE DE COCINA	1	765857	REDESIGNACION ENRIQUE, OLGA.
FERNANDEZ, SEBASTIAN NICOLAS.	20-28884006-8	1981	PRIMARIA N° 16	SAN JOSE DEL RICON	LA CAPITAL	PORTERO	1	763058	REDESIGNACION ALVAREZ, MARIA.
TOLOSA, MARIANA INES.	27-22828655-4	1972	JARDIN N° 95	CAÑADA DE GOMEZ	IRIONDO	PORTERO	1	779911	REDESIGNACION ANSALDI, ANA.
CAÑETE, MONICA MARIELA.	27-28874011-4	1981	PRIMARIA N° 114	ROSARIO	ROSARIO	AYUDANTE DE COCINA	1	759169	REDESIGNACION LOPEZ, CECILIA.
ALBORNOZ, PAULA AYDEE.	27-17376339-0	1965	JARDIN N° 147	ESPERANZA	LAS COLONIAS	PORTERO	1	771341	REDESIGNACION MOREYRA, ROSA.
LENCI, VERONICA NATALIA.	27-22807999-0	1972	PRIMARIA N° 560	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	762409	REDESIGNACION LUNA, CATALINA.
STRADA, CARINA CLARISA.	27-33115036-9	1987	PRIMARIA N° 431	SAN JUSTO	SAN JUSTO	PORTERO	1	766270	REDESIGNACION BIASIN, STELLA.



Com



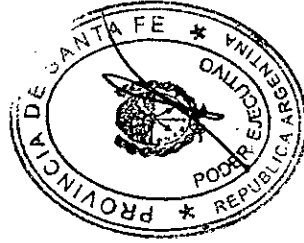
PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

“Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional”
ANEXO II DECRETO N° 3880

EX.PTE. N° 00401-0279287-4

DESIGNAR PROVISIONAL:

Jurisdicción: 40 – Programa: 17 – Actividad Específica: 2 – Finalidad: 3 – Función: 42 – Fuente de Financiamiento: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 – Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.									
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
SUAREZ, MARISA DANIELA.	27-28486922-8	1981	E.E.T.P N° 650	ARROYO SECO	ROSARIO	PORTERO	1	669924	REDESIGNACION DIAZ, NIDIA.



Dra. GISELA A. GALLO
Directora Gral. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN